	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 1 de 8

INTRODUCCIÓN

El presente instructivo se realiza para que los responsables de los Centros, Departamentos y Servicios de la Universidad de Sevilla permitan el acceso a sus instalaciones a miembros de la comunidad universitaria y al personal externo que vaya acompañado de un miembro de la comunidad universitaria, que se haga responsable del grupo en las mejores condiciones de seguridad y salud. Si se va a trabajar o investigar en laboratorios debe seguirse la IO EMG 004-01.

OBJETO

La presente instrucción tiene como objetivos:

- 1) Realizar la adecuada gestión de los trabajos, estudios, investigación etc., fuera de la jornada laboral en la Universidad de Sevilla, informando y dando las debidas instrucciones de seguridad a las personas que realizan trabajos, de forma que se garantice su seguridad.(Ver Anexo I).
- 2) Gestionar las medidas para que una persona en la Universidad de Sevilla sepa actuar en caso de emergencia y ante un posible accidente fuera del horario habitual.

INSTRUCCIONES

Agentes que intervienen: Decano, Director, Director de Departamento, PAS, PDI, Seguridad del campus

A) El Decano / Director/Director del Departamento/ Director de Servicio:


- Autoriza el acceso una vez una vez analizada la solicitud, indicando las observaciones que consideren necesarias. RG-EMG-005-01.
- Entregar las instrucciones de seguridad.
- Facilitar aquellas instrucciones complementarias que se hayan previsto para un adecuado desarrollo de la actividad que se va a celebrar.
- Comunicar al Servicio de Vigilancia del campus la actividad.

B) Trabajador del Centro/ Departamento/ Servicio (acceso en aislamiento):

- En la medida de lo posible **EVITE TRABAJAR EN AISLAMIENTO**, si esto no es posible debe reducirse al máximo el tiempo de trabajo de forma aislada.
- Para poder trabajar en solitario las personas deben poder percibir cualquier tipo de alarma y no tener limitaciones de movimientos que requieran ayuda externa.
- Complimentar y firmar la autorización de acceso.

1. Medidas preventivas a adoptar:

- a) Debe estar formado e informado sobre los riesgos y medidas preventivas.
- b) Planificar su actividad aplicando las medidas preventivas Si tiene dudas póngase en contacto con el SEPRUS.
- c) Conocer los medios de protección existentes.
- d) Conocer donde se encuentra el pulsador de la Alarma de Incendios más cercano a su lugar de trabajo.

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
PRC- 12-01		Pág. 2 de 8

e) Mantenga practicable la puerta de la estancia en que se encuentre.

2. Establecer canales de comunicación:


- a) Verifique su teléfono de contacto y las fechas y horas de trabajo en solitario indicadas en el planning.
- b) Conozca los teléfonos de contacto del Servicio de Vigilancia del Campus, así como los teléfonos de emergencias.
- c) Se recomienda que fuera del horario habitual de trabajo del Centro, entre y salga del edificio haciéndolo saber al Servicio de Vigilancia del Campus.

3. Medidas de socorro:

Si sufre un accidente y puede valerse por sí mismo, avise a los teléfonos de contacto, pulse la Alarma de Incendios si no es capaz de utilizar el teléfono, mantenga la calma y espere asistencia.

C) En el caso de grupos, el responsable deberá:

- Cumplimentar y firmar el permiso de acceso. Registro (RG EMG 005-01).
- Difundir entre los componentes del grupo para su cumplimiento, las instrucciones facilitadas por el Responsable del Centro.
- Si se da una situación de emergencia, seguir las indicaciones de seguridad que le facilitaron en el Centro, teniendo en cuenta específicamente lo siguiente:
 - a) El responsable del grupo podrá sumir o nombrar a un **RESPONSABLE DE EMERGENCIAS** y un **EQUIPO de INTERVENCION**, entre el personal que vaya a estar presente. Cuando exista personal de la Universidad de Sevilla prestando apoyo, se sumaran a los Equipos de Intervención.
 - b) Como **RESPONSABLE DE EMERGENCIAS** deberá:
 - Conocer las **normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro**.
 - Conocer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc.).
 - Conocer las **rutas de evacuación** y el punto de reunión.
 - Dar las debidas **instrucciones a los equipos de intervención**.
 - Disponer de **los teléfonos de emergencias** y del Centro de Control Interno del Centro (conserjería) así como del Centro de Control externo (seguridad del campus).
 - c) **MANTENER DESPEJADAS Y NO OBSTACULIZAR** las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias.

	<p style="text-align: center;">TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS</p>	<p style="text-align: center;">IO-EMG 005-01</p>
<p style="text-align: center;">PRC- 12-01</p>		<p style="text-align: center;">Pág. 3 de 8</p>

- d) **Las vías y salidas** de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben **PERMANECER PRACTICABLES Y ACCESIBLES** en todo momento.
- e) **Mantener siempre visible y accesible** las instalaciones de protección contra incendios (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) así como las salidas de emergencia.


D) Servicio de Vigilancia del Campus.

Conocerá en el caso de grupos quienes están realizando trabajos en el Campus fuera del horario habitual de trabajo de las Consejerías de los Centros del Campus.

Si durante los períodos señalados en el planing se dispara la Alarma de Seguridad en alguno de los Centros, acudirán primero al lugar indicado en el planing de seguridad.

ANEXOS



- I. RG EMG 005-01: Organización de actos públicos y cesión de espacios a terceros.
- II. Tríptico: Instrucciones de seguridad y de actuación en caso de emergencias fuera del horario habitual en zonas que no son laboratorios. Planos de evacuación del Centro.

	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
PRC- 12-01		Pág. 4 de 8

ANEXO I

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD


- I. **ORDEN Y LIMPIEZA**, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va a utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.
- II. **PROHIBIDO fumar**, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.
- III. Al finalizar la actividad, actuación o ensayo debe **inspeccionar y revisar que todo queda en condiciones de seguridad**.
- IV. En grupos organizados comunique el **número de personas** y si hubiese algún **DISCAPACITADO** indique el tipo de discapacidad.
- V. En el caso de que **acudan MENORES** deben venir acompañados de adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento.
- VI. **RESPETAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO** para ese espacio, **sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida**.
- VII. **EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**, debe **VISITAR con antelación** al acto, el espacio para conocer los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.
- VIII. En todo caso se estará a lo que establezca el **Responsable del Centro en materia de seguridad y al cumplimiento de las normas de prevención**.

 	<p>TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS</p>	<p>IO-EMG 005-01</p>
<p>PRC- 12-01</p>		<p>Pág. 5 de 8</p>

ANEXO II

**INSTRUCCIONES DE
SEGURIDAD Y ACTUACIÓN
EN CASO DE EMERGENCIA**

**PLANOS DE EVACUACIÓN
DEL CENTRO**



ESCUELA/FACULTAD DE ...

Teléfono del Centro de control Interno
XXX-XX-XX-XX

Teléfono de Emergencias **112**

Teléfonos de utilidad:

Bomberos **080**

Policía Local **092**

EPES **061**

Servicio Prevención Riesgos Laborales
 - Universidad de Sevilla -
 C/ Avicena S/N - CP:41009 - SEVILLA
 Tlno. Sede Central: 954 486163
 Fax. Sede Central: 954486164
 Correo electrónico: seprus@us.es

Servicio de Prevención de
 Riesgos Laborales

SI DESCUBRE UN INCENDIO

- Comuníquese a conserjería, o a los E.A.E. la situación del fuego, o simplemente pulse un pulsador de alarma.
- Intente apagarlo con los extintores que encuentre a su alcance.
- Si prende la ropa, tiéndase en el suelo y ruedo.
- Si hay humo abundante, gatee.
- Si la salida es muy peligrosa debido al fuego y al humo. Póngase un paño a ser posible húmedo tapando nariz y boca
- Si no puedes abandonar la habitación y esta empieza a llenarse de humo: procure tapar las rendijas de la puerta con un paño a ser posible humedecido.
- Utilice la vía de evacuación más próxima, si en esta se encuentra una puerta cerrada, antes de abrirla compruebe la temperatura del pomo, si esta muy caliente tenga cuidado pues puede estar el fuego tras ella.
- No uses el ascensor como salida, su instalación no es un medio seguro, actuando como un chimenea con el humo, puede pararse entre dos pisos o ir al piso del incendio y parar allí.
- Siga en todo momento las instrucciones de evacuación que se le indique.
- Mantenga la calma, no grite ni corra.



UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

- Quite el pasador de seguridad tirando de la anilla.
- Con su mano más hábil sujete el extintor y a la vez la palanca de disparo; con la otra mano sujete la manguera, si la hubiera.
- Diríjase hacia el incendio, deteniéndose a 2 m, ponga el extintor en el suelo y con la boca de la manguera dirigida al suelo presione la palanca de disparo, comprobando que funciona.
- Acérquese al incendio y dirija el chorro del extintor a la base de las llamas.
- Mueva el chorro en zig-zag para cubrir más superficie.
- Evite que el fuego se propague a otras zonas por acercarse demasiado al chorro.



INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN



- Conozca la ruta de evacuación establecida en función de la dependencia donde este Ud; al sonar la alarma tranquilice a las personas, pero actúe con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada de la dependencia.
- Indique al personal que hay que evacuar, comunicando las siguientes instrucciones.
 - No salgan con objetos pesados o voluminosos
 - No retroceda a buscar "objetos olvidados"
 - En presencia de humo tápese la nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, camine agachado
 - No utilice los ascensores ni saque vehículos del aparcamiento.
 - Si se encuentra con una visita, acompáñela hasta el punto de encuentro.
 - Evite bloquear las puertas de salida.
- IMPORTANTE: El profesor si se encuentra en un aula y al salir de la misma, NO hay nadie en el punto del E.A.E. deberá actuar como tal.**
 - Dirija al personal hacia la vía de evacuación practicable más próxima
 - Compruebe que no quedan rezagados y que ha salido todo el personal, revisando toda la zona y cerrado las puertas que va dejando tras de sí mismo.
 - En el exterior:
 - Como punto de encuentro se establece: zona exterior de AE-1
 - Evite obstaculizar las vías de acceso
 - No regrese al edificio hasta que le comuniquen el fin de la emergencia.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- ORDEN Y LIMPIEZA**, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.
- PROHIBIDO** fumar, usar calentadores eléctricos de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.
- En el caso de ser necesario la utilización de medios o equipos técnicos adicionales a los que disponga el Centro, deberá contar con la **AUTORIZACIÓN del Centro**, que a su vez lo consultará con el Servicio de Mantenimiento.
- En el caso en que se vayan a realizar trabajos de especial peligrosidad (altura electricidad, soldadura, etc.) se necesitará un **PERMISO DE TRABAJO**.
- Al finalizar la actividad, actuación/ ensayo debe **inspeccionar y revisar** que todo queda en condiciones de seguridad.
- En grupos organizados comunique el número y **TIPO DE DISCAPACIDAD** si los hubiese.
- En el caso que acudan **MENORES** deben venir acompañados de **adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento**.
- RESPECTAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO** para ese espacio, sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida.
- EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**, debe **VISITAR** con antelación al acto, el espacio para que conozca los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.


NORMAS ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- equipo de intervención entre el personal que vaya a estar presente en el acto que colaborará con los equipos de intervención de la Universidad de Sevilla.
- Como responsable de emergencias deberá:**
 - Conocer las **normas de seguridad y actuación ante emergencias del Centro**.
 - Conocer los medios de protección contra incendios (extintores, pulsadores de alarma etc.)
 - Conocer las **rutas de evacuación** y el punto de reunión.
 - Dar las debidas **instrucciones a los equipos de intervención**.
 - Disponer de **los teléfonos de emergencias** y del centro de control interno del Centro (Conserjería) así como del Centro de Control externo (Seguridad del campus).
- MANTENER DESPEJADAS Y NO OBSTACULIZAR** las vías, salidas, punto de reunión en el exterior con vehículos y objetos que impidan la evacuación y el acceso de los vehículos de emergencias.
- Las puertas de las salidas de evacuación del espacio y del recinto del edificio deben **PERMANECER DESBLOQUEADAS** en todo momento.
- Mantener siempre visible y accesible las instalaciones de protección contra incendios** (extintores, BIEs, pulsadores de alarma) **así como las salidas de emergencia**.

 	<p>TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS</p>	<p>IO-EMG 005-01</p>
<p>PRC- 12-01</p>		<p>Pág. 7 de 8</p>



**INSTRUCCIONES DE
SEGURIDAD Y ACTUACIÓN
EN CASO DE EMERGENCIA
PARA VISITANTES**

**PLANOS DE EVACUACIÓN
DEL CENTRO**





FACULTAD DE

Servicio de Prevención de
Riesgos Laborales

 	TRABAJOS / ESTUDIOS/ INVESTIGACIÓN FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS	IO-EMG 005-01
	PRC- 12-01	Pág. 8 de 8

ANEXO III

 	SOLICITUD DE ACCESO AL CENTRO FUERA DEL HORARIO HABITUAL EN ZONAS QUE NO SON LABORATORIOS		RG EMG 005-01
	PRC-12-01	IO EMG 005-01	Pág. 1 de 1

DATOS SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		DNI:	
Email:		Telf. móvil:	
Categoría profesional:			
Departamento/ Servicio:		Centro:	
Espacio que va a ocupar:			
Actividad que va a realizar			
Si va acceder con un grupo en el que usted es la persona autorizada indique:		Número de personas:	
		Indique si en el grupo hay visitantes con discapacidad Percepción reducida <input type="checkbox"/> Movilidad reducida <input type="checkbox"/>	
Actividad que va a desarrollar:			
Fecha / / 20			
Aceptación del solicitantes Se compromete durante la estancia en el Centro fuera de la jornada al cumplimiento de las medidas de seguridad y actuación de emergencias que le han facilitado.		Firma del solicitante _____	

DATOS DEPARTAMENTO / SERVICIO

El responsable del Centro /Departamento/ Servicio propone que se AUTORIZA a la persona anteriormente identificada a que ACCEDA y PERMANEZCA en las dependencias indicadas fuera del horario habitual de apertura del Centro y para ello le informa de la instrucciones de seguridad y actuación en caso de emergencias

Periodo de validez de:
Horario que autoriza:
Observaciones:

Sevilla a de de 20

Fdo.: _____
El Responsable del Departamento/ Servicio

A RELLENAR POR EL CENTRO

No necesita la validación del Director/ Decano en el caso que los impresos cumplimentados por profesores que figuren en el POD y estén autorizados por el Director del Departamento. En estos casos su validez será el curso académico. Los autorizadores se responsabilizan de informar y proporcionar las instrucciones en materia de prevención y emergencias al autorizado.

Vº Bueno Decano / Director

nº de Registro _____

SEPRUS-MPRL-US-06